

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501759
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: PM.III.1. Informar al alumnado sobre el TFG (procedimiento, asignación, estructura, etc.)

Justificación: Las acciones propuestas se consideran adecuadas. Los responsables del título han organizado unas jornadas formativas en relación con el TFG. Envían como evidencia la programación de las jornadas semestral, así como el enlace de la página web con toda la información relativa a la elaboración de los TFG. Se indica que la satisfacción de los estudiantes en relación al TFG ha mejorado desde un 2,53 /17/18) a un 3,3 (19/20). Se considera que la recomendación está cerrada.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	1/7
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: 2017/18 PD.I.1. Algunos alumnos muestran cierto desconocimiento del Reglamento General de Trabajos de Fin de Grado/Máster

Justificación: Las acciones propuestas se consideran adecuadas. Los responsables del título han organizado unas jornadas formativas en relación con el TFG. Envían como evidencia la programación de las jornadas semestrales, así como el enlace de la página web con toda la información relativa a la elaboración de los TFG. Se indica que la satisfacción de los estudiantes en relación al TFG ha mejorado desde un 2,53 /17/18) a un 3,3 (19/20). Se considera que la recomendación está cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: 2017/18: PD.III.1. Baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM

Justificación: Las acciones propuestas se consideran adecuadas. Los responsables del título han organizado unas jornadas formativas en relación con el TFG. Envían como evidencia la programación de las jornadas semestrale , así como el enlace de la página web con toda la información relativa a la elaboración de los TFG. Se indica que la satisfacción de los estudiantes en relación al TFG ha mejorado desde un 2,53 /17/18) a un 3,3 (19/20). Se considera que la recomendación está cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: 2017/18: PD.IV.1. La Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación tanto académica como profesional es baja.

Justificación: Esta recomendación coincide con la número 8 proveniente del Informe Renovación de la Acreditación 2017. Con objeto de no duplicar recomendaciones, se valora de la misma manera, aunque se da por cerrada en el aplicativo.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: 2017/18: PD.V.6.1. Tasa baja en la valoración en el programa y actividades de orientación profesional.

Justificación: Esta recomendación coincide, en esencia, con la número 8 proveniente del Informe Renovación de la Acreditación 2017. Con objeto de no duplicar recomendaciones, se valora de la misma manera, aunque se da por cerrada en el aplicativo.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: 2017/18: PD.V.2.1. Baja tasa de graduación.

Justificación: Esta recomendación coincide con la número 6 proveniente del Informe Renovación de la Acreditación 2017. Con objeto de no duplicar recomendaciones, se valora de la misma manera, aunque se da por cerrada en el aplicativo.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

Acción de Mejora 1: Solicitar la inclusión de PAS en el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando actualmente en la revisión del SGC. Está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	2/7
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para disminuir la tasa de abandono, mejorando tanto la información sobre el Grado en las campañas de difusión, como el acompañamiento de los alumnos de nuevo ingreso. Por ejemplo, consiguiendo una mayor participación de los mismos en los cursos de nivelación.

Justificación: Los responsables del título han tratado de mejorar la información de los estudiantes que se matriculan realizando jornadas de difusión del título en los institutos de enseñanza secundaria. Envían como evidencia el plan de acciones a realizar en los centros de secundaria en el curso 19/20.

Como segunda acción de mejora, los responsables han promocionado la participación de estudiantes de segundo y cursos superiores en el programa de tutorías entre iguales (Proyecto Compañero). Se envía como evidencia, el enlace a dicho programa

Como resultado de las acciones, se proporciona la evolución de la tasa de abandono en los tres últimos cursos, y se observa como en indicador ha ido mejorando levemente pasando del 42,8 (17/18) al 36,5 % (19/20).

Por tanto, si bien las acciones presentadas parecen adecuadas, no han logrado de momento cumplir los objetivos para resolver la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Realizar actividades de orientación preuniversitaria y difusión del título en centros de enseñanza secundaria.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Promocionar la participación de estudiantes de segundo y cursos superiores en el programa de tutorías entre iguales (Proyecto Compañero).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

Justificación: Los responsables del título han añadido un apartado dentro de la página web del título denominada coordinación docente, donde se informa que se realizan reuniones de coordinación de forma semestral donde se exponen los temas de interés para el título y se proporcionan recomendaciones a los profesores, indicando también que existen actas de dichas reuniones. Sin embargo, no se proporciona información de las conclusiones de dichas reuniones ni se proporciona acceso a dichas actas. Por otro lado, si bien el indicador de satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas ha mejorado ligeramente en los dos últimos cursos, los valores son bajos, por lo que la acción se considera incompleta para dar como resuelta la recomendación y se deberían tomar nuevas acciones para conseguir unos valores aceptables de los indicadores. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Se incluye en la web de la titulación un apartado dentro de la sección Planificación de la enseñanza denominada Coordinación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la Universidad y promover la realización del doctorado de los profesores no doctores.

Justificación: Los responsables del título proponen fomentar la realización de tesis doctorales. Según indican los responsables del título se ha aumentado en un 13% los doctorandos en los profesores de la titulación, lo cual es una variación importante, pero no se evidencia que se hayan tomado acciones orientadas a los profesores no vinculados, tal y como propone la recomendación. De las observaciones descritas por los responsables del título se deduce que se han contratado profesores sin vinculación, con el título de doctor, para aumentar la tasa de doctores en esta figura pero no aportan evidencias de dicha acción, por lo que las acciones se consideran incompletas y no resuelta. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Incentivar la participación en el programa de tesis doctorales en áreas deficitarias.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe incrementar la disponibilidad de personal de mantenimiento de los laboratorios docentes.

Justificación: Los responsables del título proponen incorporar a 3 + 1 personas para las labores de mantenimiento de los laboratorios en los próximos dos años. Ya se ha incorporado una persona en exclusiva para el centro y se incorporan otras tres personas compartidas con el Campus de Puerto Real,

Código Seguro de Verificación: R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	3/7
			

pero en las evidencias aportadas no pueden identificar ni se indican las fechas de incorporación. Será necesario seguir su implantación en las evaluaciones posteriores. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Despliegue en los próximos 2 años de la nueva RPT

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda analizar resultados de satisfacción respecto a la orientación académica y profesional y realizar las correspondientes acciones de mejora, en consecuencia.

Justificación: Los responsables del título han realizado dos acciones. La primera ha sido crear el cargo de Coordinador de actividades científico-técnicas y se ha generado un formulario web para la propuesta de actividades por el profesorado. Aportan como evidencia un enlace a la página web donde aparece dicho formulario.

La segunda ha sido realizar sesiones de orientación sobre especialidades e itinerarios formativos de la titulación dirigidas a estudiantes de segundo curso. Aportan como evidencia un enlace a dichas jornadas.

Los responsables indican que han mejorado los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en estos aspectos, sin embargo dichos resultados son muy pobres:

Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación académica del alumnado. 2,46 (16-17) 2,57 (17-18) 2,96 (18/19). La mejora es de apenas cuatro décimas. Poco significativa

Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional. 2,46 (16-17) 2,31 (17-18), 2,56 (18/19). La mejora es de apenas una décima. Poco significativa

Por tanto, se considera que las acciones de mejora no han resuelto la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Mejorar la gestión de las actividades científico-técnicas y de orientación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Organizar anualmente sesiones de orientación sobre especialidades e itinerarios formativos de la titulación dirigidas a estudiantes de segundo curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la Comisión de calidad repercuten en el bajo valor de la misma

Justificación: Los responsables del título proponen como acción de mejora realizar sesiones formativas sobre TFG semestralmente. Aportan como evidencia la planificación de dichas sesiones. No se presentan acciones enfocadas a otros aspectos que puedan influir en la tasa de graduación. Los responsables del título indican que ha mejorado el grado de satisfacción de los estudiantes con el nuevo procedimiento de presentación y defensa del TFM, pasando de 2,53 a 3,33 después de la mejora, sin embargo, la tasa de graduación sigue siendo muy baja (12,17 % en el curso 18/19) estando muy alejada del 20% previsto en la memoria verificada. Por lo tanto, se considera que las acciones de mejora de momento no han logrado sus objetivos, debiendo los responsables proponer otras acciones enfocadas a la mejora de la tasa de graduación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Realizar sesiones formativas especiales para los alumnos sobre el TFG.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: PM.I.1. Mejorar la información pública del título.

Justificación: Los responsables del título han modificado la información de la WEB del título para incluir los siguientes datos que han identificado que faltaba:

- Plazas solicitadas. Aparece en la web
- Nota media de ingreso. Aparece en la web
- Duración media de los estudios. No se ha encontrado la información
- Grado de inserción laboral de titulados/as. No hay información en la WEB

Por tanto, todavía existe información que no está disponible en la WEB del título, por lo que la recomendación no se puede considerar resuelta.

Acción de Mejora 1: Incluir la siguiente información según la recomendación del informe de seguimiento de la DEVA: - Plazas solicitadas - Nota media

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	4/7
			

- de ingreso - Duración media de los estudios - Grado de inserción laboral de titulados/as
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: PD.II.1. La implantación de las revisiones del SGC ralentizan el proceso.

Justificación: Las acciones propuestas se consideran adecuadas. Los responsables del título aportan como evidencias un acta de la reunión del SGC donde se aprueban las acciones propuestas para corregir el problema, pero no se van a implantar hasta el curso que viene, por lo que la recomendación se mantiene abierta para su seguimiento en la próxima evaluación donde se pueda verificar la implantación y eficacia de la acción propuesta. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: 2017/18 PM.II.1. Proponer al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos mayor margen entre la aprobación de las revisiones del SGC y la aplicación de las mismas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: PM.VI.2.2. Rediseño de cursos de nivelación para facilitar la asistencia del alumnado a las clases.

Justificación: Los responsables del título indican que han informado de los cursos de nivelación en las jornadas de bienvenida, pero no se evidencia que se haya facilitado la asistencia a los mismos.

Los resultados de los indicadores que se han tomado como objetivos muestran una ligera mejora (tasa de abandono y tasa de graduación) pero no alcanza los objetivos comprometidos en la memoria verificada, y en el caso de la tasa de eficiencia, ni siquiera se aprecia mejora. Por lo tanto, las acciones no parecen haber sido eficaces, y se deberían proponer otras nuevas. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Organización de actividades de nivelación dentro del horario.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: PM.VI.6.2. Mejorar la información sobre la coordinación de profesores.

Justificación: Los responsables del título indican que han realizado reuniones con los representantes de los estudiantes. No se aportan evidencias de estas reuniones ni de los temas tratados. Los resultados del indicador de satisfacción del alumnado en relación con la coordinación no presentan una mejora significativa después de aplicar las acciones (de 2,34 (16/17) a 2,68(18/19)), por lo que se considera que la acción no ha sido eficaz y deberán tomarse nuevas acciones para resolver la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Realizar reuniones con los representantes de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: PM.V.1. Mejorar la difusión de programas y actividades, en todas las etapas (pre-universitaria, universitaria y profesional).

Justificación: Los responsables del título solo han promocionado en la WEB del título las actividades científico técnicas, pero no han atendido a los programas pre-universitarios ni profesionales. Además, no indican que se hayan promocionado/realizado otras actividades.

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que las acciones no han sido eficaces, las mejoras han sido marginales en los dos indicadores utilizados, en un caso cinco décimas y una décima en el otro, por lo que deberían tomar nuevas acciones para cumplir con la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Usar otros canales de difusión de programas y actividades de orientación, como campus virtual y redes sociales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación: R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	5/7
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: 2017/18: PD.IV.2. Disminución del porcentaje de asignaturas con actividad en el campus virtual.

Justificación: Los responsable del título no proponen ninguna acción de mejora. Están analizando las causas para poder proponer acciones adecuadas, por lo que la recomendación no está resuelta a fecha de esta evaluación. No aportan ninguna evidencia, pero explican que el indicador ha mejorado cuando en el último registro baja respecto al curso anterior (95,52% (18-19) frente a 91,55% (19-20). Se deberán aportar acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: 2017/18: PM.IV.2. Realizar un análisis de las causas y darle difusión al profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: PM.VI.4.1. Fomentar la realización de movilidad por parte del alumnado.

Justificación: Los responsables del título indican que han realizado jornadas informativas sobre movilidad. Como evidencia se aporta un enlace a la WEB del título donde aparece la información relativa a una de estas jornadas. Sin embargo, no se aporta información relativa a la asistencia a dichas jornadas por parte de los alumnos y los resultados del indicador de la tasa de movilidad ha mejorado muy poco (pasa de 0,9 % a 2,47 % después de aplicar las acciones), por lo se considera que la acción no ha sido eficaz. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma. Se recomienda emprender nuevas acciones de movilidad y/o incidir en la enunciada.

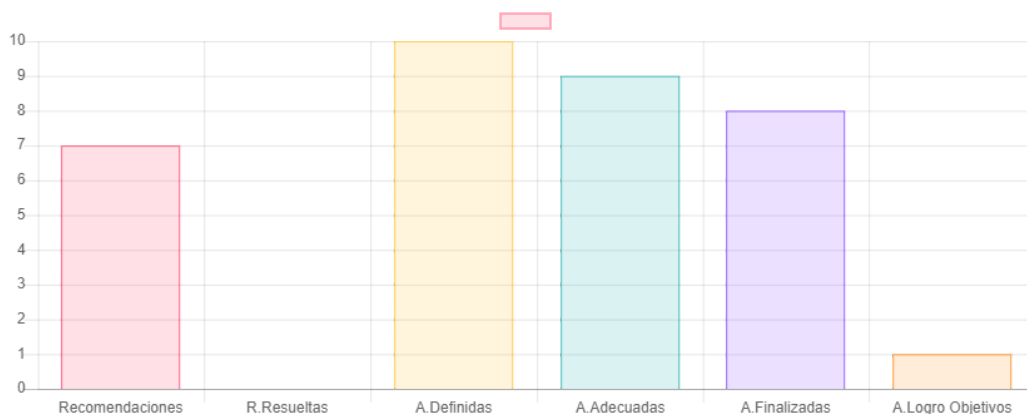
Acción de Mejora 1: Realizar Jornadas informativas sobre movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	2	0	2	2	1	0	7
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	4	0	2	3	1	0	10
Acciones Adecuadas	0	4	0	1	3	1	0	9
Acciones Finalizadas	0	3	0	2	2	1	0	8
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	6/7



Código Seguro de Verificación:R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N58MYAKNETSSTDJU532S7XGV	PÁGINA	7/7
			